Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE ERUSTES

De conformidad con lo dispuesto en el apartado 3 del artículo 193 de la Ley 39 de 1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, y una vez informada favorablemente por la Comisión Especial de Cuentas, en sesión celebrada el día 18 de diciembre de 2024, se expone al público la Cuenta General del Presupuesto del Ayuntarniento de Erustes correspondiente al ejercicio de 2023, por plazo de quince días naturales, durante los cuales y ocho días naturales más, los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos y observaciones.

Erustes, 19 de diciernbre de 2024.- La Alcaldesa, Sonia Morales Jiménez.

Nº.I.-7074

Código de verificación: **2024.00007074**
Puede realizar la verificación del documento en **http://bop.diputoledo.es/webEbop/csv.jsp**